



RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte en Extremadura. (2010062648)

Por Orden de 14 de diciembre de 2009 se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a la formación en el sector del transporte en Extremadura para el año 2010, cuya finalidad es fomentar las acciones formativas que propongan las entidades beneficiarias en aras de la preparación, conocimientos y cualificación del motor humano que, mediante la prestación de sus servicios, contribuye al desarrollo económico de la región extremeña.

Mediante la actividad formativa continua se obtienen innegables beneficios para el profesional o el trabajador del transporte, los cuales se traducen, en términos generales, en una actualización de conocimientos de toda índole sobre tal sector referidos tanto al modo y contenido de la prestación de los servicios que aquéllos protagonizan, en cuanto a la indispensable información sobre la legalidad o normativa vigente a la que deberán adaptar sus decisiones, comportamientos, relaciones y responsabilidades.

A estos efectos, la orden mencionada ha considerado como actividad subvencionable la realización, por los beneficiarios de la subvención, de acciones destinadas a la formación de empresarios y empleados que desarrollen su labor en la prestación de servicios de transporte público por carretera (de viajeros o mercancías) o de actividades auxiliares y complementarias del mismo y que tengan su domicilio en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y una vez resueltos los expedientes siguiendo los trámites formalmente establecidos en la citada convocatoria, se han concedido ayudas a determinadas entidades para la realización de actividades formativas con incidencia en el sector del transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de los límites cuantitativos previstos en el artículo 4 de la precitada norma y con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.16.04.353C.489.00.

El artículo 18 de la Orden de 14 de diciembre de 2009, en consonancia con lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que la Dirección General de Transportes acordará la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte, con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Con base en los fundamentos expuestos,

ACUERDO :

Hacer pública la relación de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte que aparecen consignadas en el Anexo a la presente resolución, con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante el Consejero de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se proceda a la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

Mérida, a 27 de octubre de 2010.

La Directora General de Transportes,
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO

A N E X O

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CANTIDAD CONCEDIDA</u>	<u>FINALIDAD (CURSOS SUBVENCIONADOS)</u>
(A.G.T) Agrupación Gremial de Transportistas de Extremadura	53.910,00 €	Conducción Eficiente Conducción con sustancias peligrosas. ADR La responsabilidad del Consejero de Seguridad en Empresas de Transportes La seguridad en el transporte de viajeros Formación continua y actualización de conocimientos esenciales del transporte por carretera
(AREBUS) Asociación Regional Extremeña de Transportes en Autobús	3.275,00 €	Normativa y Reglamento de Viajeros en Empresas de Transportes
(A.R.T.A-TAXI) Agrupación Regional de Trabajadores Autónomos del Taxi	22.351,90 €	Conducción económica y de seguridad en el transporte sanitario Habilidades de la comunicación en la práctica sanitaria Transporte sanitario rural.
(ASEMTRAEX) Asociación de Empresarios de Transportes de Extremadura	70.800,00 €	Contratación del Transporte Conducción racional y eficiente y gestión medio ambiental en el transporte Logística, distribución y transporte multimodal Bienestar animal en el transporte ISO 9001:2008; 14001:2004 y Calidad total en los servicios de transportes Nuevos nichos de negocio en el sector transporte Mercancías peligrosas Atención al cliente en el sector transportes
Asociación profesional de empresarios de hostelería, transporte y comercio de Badajoz y provincia	20.000,00 €	Bienestar Animal para transportistas de ganado
Asociación de Radio Taxi de Mérida	76.075,00 €	Conceptos básicos de contratación y gestión laboral Prevención de Riesgos laborales y primeros auxilios en los transportes públicos y privados Inglés básico para el sector transporte de mercancías por carretera Posición global en el mundo del transporte: Internet y correo electrónico Fiscalidad en el sector transporte Jornadas internacionales de intercambio de experiencias y de buenas prácticas ante la crisis del sector del transporte Habilidades directivas Herramientas informáticas para la gestión administrativa Informática de usuarios para el sector transporte



(AGAPYMET) Asociación Extremeña de Autónomos Pequeños y Medianos Transportistas Discrecionales de Viajeros	2.720,00 €	Técnicas de Conducción y ahorro de energía
		Tacógrafo Digital y Reglamento "3820"
(A.P.E.X) Asociación para la Promoción de Estaciones de Autobuses de Extremadura	6.630,00 €	Inglés
(A.R.T.E.X) Asociación Regional de Transporte Escolar en Extremadura	12.790,00 €	Tacógrafo digital
		Conducción de calidad en el transporte de viajeros por carretera
(CC.OO.) Federación de Comunicación y Transporte de Comisiones Obreras	75.788,44 €	Prevención de accidentes "in itinere", la fatiga en la conducción
		Conducción en situaciones de emergencia
		Tacógrafo digital: sus modificaciones y las de los tiempos de conducción y descanso
		Prevención de riesgos laborales en el sector del transporte por carretera: las lesiones músculo-esqueléticas
		Conducción con sustancias peligrosas
(U.G.T.) Federación Regional de Transportes, Comunicaciones y Mar	24.940,00 €	El tacógrafo digital
		Conducción económica
(UCOTRANEX) Unión de Cooperativas de Transportistas de Extremadura	31.316,00 €	Bienestar animal en el transporte
		Tacógrafo digital
		Conducción eficiente
		Curso de inglés online multimedia

• • •